

**LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO
CESAR INFORMA A NUESTRA COMUNIDAD EMPRESARIAL Y CIUDADANÍA
EN GENERAL QUE:**

El horario de atención **PRESENCIAL** en cada una de nuestras sedes a partir del día 15 de enero de la presente vigencia es el siguiente:

De lunes a viernes:

Primera jornada: 8:00 am – 12:00 m

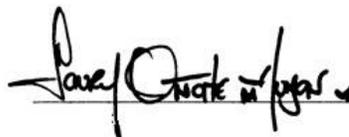
Segunda jornada: 2:00 pm – 6:00 pm

Lo anterior, en cumplimiento a lo contenido en el numeral 1.1.1.2. de la Circular Externa N° 100-000002 proferida por la Superintendencia de Sociedades. Igualmente es importante aclarar que la entidad continuara prestando virtualmente sus servicios a través de su página web institucional <https://ccvalledupar.org.co/> correspondientes a los trámites registrales sin interrupción alguna, garantizando la continuidad del servicio público y aplicando en debida forma lo contenido en el artículo 15 de la Ley 1437 de 2011.

Así las cosas, se indica que a partir de la presente comunicación los sábados no serán **DÍAS HÁBILES** para el conteo de la firmeza en los actos administrativos derivados de las inscripciones de los actos sujetos a registros (artículo 87, ley 1437 de 2011) previendo el interesado y la entidad dicho termino para la interposición (por cualquier medio) de recursos de reposición y en subsidio apelación, solicitudes de revocatoria directa, solicitudes de oposición y demás actuaciones que radique el empresario y/o peticionario.

Para mayor información y ampliación de la presente comunicación podrá escribir al siguiente correo electrónico: asuntoslegales@ccvalledupar.org.co o al teléfono +57 (605) 5897868 ext 116.

Atentamente,



LAURY LISSETTE OÑATE MURGAS